



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 029 -2015-CMLV

La Victoria, 27 de abril del 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 24 de abril de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El escrito de fecha 13.ABR.2015, de don Víctor Antonio Torrico Tapia, Apoderado de la empresa Paneles NAPSA S.A., respecto al aporte voluntario que decidió hacer a la Municipalidad Distrital de La Victoria, para el cumplimiento de sus fines, el cual solicita que figure como aporte, proponiendo el texto a consignar en el Convenio de cooperación interinstitucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la empresa Paneles NAPSA S.A. aportó voluntariamente la suma de S/.60,000.00 a la Municipalidad Distrital de La Victoria, el cual debe constar en el Convenio interinstitucional a celebrarse entre dicha empresa y la Entidad, aporte respecto del cual ya existe un pronunciamiento de ésta en el sentido de conferirle la calidad de donación;

Que, la empresa Paneles NAPSA S.A. reitera su solicitud de considerar a dicha suma como aporte, proponiendo el texto a consignar en el Convenio de cooperación interinstitucional;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR al señor Alcalde para que resuelva la solicitud de visto y la parte considerativa del presente acuerdo, conforme a ley.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE